



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 248-2021-R-E

Lambayeque, 10 de mayo de 2021

VISTO:

El Informe N° 027-2021-CT/R-UNPRG, presentado por la Comisión Técnica – Representantes de la UNPRG, solicitando la modificación de la Resolución N° 037-2021-R-E de los responsables de componentes y metas del Plan de Emergencia (Expediente N° 1417-2021-SG).

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad se rige por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Ley Universitaria y su propio Estatuto de la Universidad.

Que, el Artículo 30° de la Ley 30220, Ley Universitaria señala que el proceso de acreditación de la calidad educativa en el ámbito universitario, es voluntario, se establece en la ley respectiva y se desarrolla a través de normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente. Los criterios y estándares que se determinen para su cumplimiento, tienen como objetivo mejorar la calidad en el servicio educativo.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 343-2020-MINEDU de fecha 28 de agosto del 2020 se conformó la Comisión Técnica encargada de la elaboración del Plan de Emergencia orientado a alcanzar las condiciones básicas de calidad por parte de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; así como, el seguimiento, supervisión, emisión de propuestas e informes en el marco de sus funciones.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 431-2020-MINEDU de fecha 23 de octubre del 2020 se aprobó el Plan de Emergencia para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad por parte de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Que, mediante Resolución N° 788-2020-R de fecha 22 de octubre de 2020, se designa a los responsables de los once (11) componentes y metas del Plan de Emergencia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; quienes asumen el compromiso del cumplimiento del Cronograma establecido para cada una de las actividades.

Que, mediante Resolución N° 037-2021-R-E, de fecha 26 de enero de 2021, se actualiza la designación de los responsables de componentes y metas del Plan de Emergencia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, quienes asumen el compromiso del cumplimiento del Cronograma establecido para cada una de las actividades.

Que, mediante Informe N° 027-2021-CT/R-UNPRG de fecha 03 de mayo del 2021, los miembros de la Comisión Técnica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, solicitan la modificación de la Resolución N° 037-2021-R-E, en la cual se actualiza la designación de los responsables de componentes del Plan de Emergencia; sin embargo, en el transcurso de los meses de febrero, marzo y abril se ha realizado nuevas designaciones en algunas oficinas, por lo que corresponde actualizar a los responsables.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 248-2021-R-E

Lambayeque, 10 de mayo de 2021

Que, en uso de las atribuciones conferidas a la Rectora (e), en el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 40° del Estatuto de la Universidad.

SE RESUELVE:

Artículo 1° -Modificar la Resolución N° 037-2021-R-E de fecha 26 de enero de 2021, que actualizó la designación de los responsables de componentes y metas del Plan de Emergencia de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; quienes asumen el compromiso del cumplimiento del Cronograma establecido para cada una de las actividades; tal como se detalla:

Componente	Responsable del Componente	Alternativo propuesto por el responsable del Componente	Meta	Responsable por Meta
1. Bienestar Universitario	Luis Edmundo Chicoma Chaqui, jefe de la Oficina General de Bienestar Universitario	María Rosario Verastegui León Cecilia María Sección Tantaleán	Contar con Programa de acceso, permanencia y acompañamiento (servicio social)	María Carmen Del Pilar Torres Díaz
			Contar con Normativa del servicio de salud	Amalia Ana Arauco Nava
			Contar con Normativa del servicio deportivo	Juan Ramón Damián García
			Contar con Normativa del servicio psicopedagógico	Ingrid Georgethe Quiñones Rado
			Contar con Normativa sobre Programa de alimentación saludable	Luz Mariela Velezmore Delgado
			Contar con Normativa sobre Programa de inserción laboral y seguimiento al egresado.	Manuel Francisco Hurtado Sanchez
			Contar con Normativa sobre Programa de prevención e intervención en casos de acoso sexual	Gabriela Tania De Fátima Rivas Muro
			Contar con Normativa sobre Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC)	Juan Manuel Zapata Blanco
			Contar con Normativa sobre Programa deportivo de formación-recreación	Luis Alberto Seclen Espino
			Contar con Programa de actividades artísticas y culturales	Delcy Clarisa Ruiz Incio
			Contar con Programa de alimentación saludable	Sara Cristina Barrón Vilchez
			Contar con Programa de atención a la diversidad	Sonia Jesús Monsalve Navarrete
			Contar con Programa de Inserción laboral y seguimiento al egresado	Manuel Francisco Hurtado Sanchez
			2. Docentes	Segundo Sánchez Cusma, Vicerrector Académico
Contar con Programa Deportivo de Alta Competencia (PRODAC)	Oscar Felipe Carrillo Ventura			
Contar con Programa deportivo de formación-recreación	Johan Pablo Jaime Rodríguez			
Contar con evidencias de la evaluación docente	Robert Edgar Pulcan Gutiérrez			
Contar con información de los procesos de nombramiento, ratificación y promoción docente	Regis Jorge Alberto Díaz Plaza			
Contar con información sobre la plana docente	Claudio Gustavo Seclen Guzman			
Contar con la política de desarrollo profesional de los docentes dentro de la universidad y/o programa.	Elizabeth Acevedo Sanchez			
Contar con normativa docente adecuada al marco legal vigente	María del Pilar Fernández Celis			
Contar con normativa para la actualización permanente de los legajos de los docentes	Gilberto Carrion Barco			
Contar con un plan de capacitación docente	Carlos Ulises Vásquez Crisanto			
3. Gestión Académica	Segundo Sánchez Cusma, Vicerrector Académico	Jaime Luis Collantes Santisteban	Contar con un programa de desarrollo académico de los docentes	Carlos Ulises Vásquez Crisanto
			Identificar a los docentes que aún no se adecuan al culminar la ejecución del plan de emergencia	Hugo Javier Chiclayo Padilla
			Contar con un modelo educativo	Walter Antonio Campos Ugaz Milton Manayay Tafur
			Contar con normativa de admisión	José Elías Ponce Ayala Emma Nobleclilla Montealegre
			Contar con información de los procesos de admisión	Robin Falen Larrea
			Contar con normativa académica coherente con el Estatuto	José Máximo Maquén Castro
			Contar con la justificación de la oferta académica	José Humberto Becerra Santa Cruz
4. Gestión de Investigación	Sergio Bravo Idrogo - Vicerrectorado	Lucinda Esperanza	Contar con planes de estudio alineados a la planificación estratégica institucional y pertinentes	Walter Antonio Campos Ugaz
			Contar con la política y la normativa adecuada para la gestión de la investigación	Lindon Vela Melendez
			Contar con líneas de investigación priorizadas	Luis Alberto Rodríguez Delfín



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 248-2021-R-E

Lambayeque, 10 de mayo de 2021

Componente	Responsable del Componente	Alternativo propuesto por el responsable del Componente	Meta	Responsable por Meta
	de Investigación	Castillo Seminario	Contar con docentes Renacyt en la proporción requerida por la Sunedu	Noemí León Roque
			Reforzar los sistemas integrados que soportan las actividades de la Gestión de acervo bibliográfico	Edward Ronald Haro Maldonado
			Contar con Curriculum documentado de autoridades, del personal directivo de las unidades orgánicas relacionadas con las condiciones básicas de calidad	Carmen Alverdi Paz Santamaria
			Contar con el cuadro de perfil de puestos	Carmen Alverdi Paz Santamaria
			Contar con el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) alineado con el Estatuto	Ana Cecilia Damián Cubas
			Contar con Información sobre el cumplimiento de los requerimientos de la resolución de denegatoria	Juan Diego Dávila Cisneros
			Contar con Informe semestral de ejecución del Plan de Calidad	Juan Diego Dávila Cisneros
			Contar con mapa de procesos	Marco Antonio Marcos Rodríguez
			Contar con Plan de Calidad alineado a la Ley Universitaria, el Sineace y el Modelo de Licenciamiento	Juan Diego Dávila Cisneros
			Contar con un Código de Buen Gobierno	Teodoro Martínez Inofian
			Contar con un Cuadro de Asignación de Personal (CAP provisional), temporal, que contenga los cargos definidos y aprobados de la universidad, sobre la base de la estructura orgánica vigente prevista en el ROF y permita viabilizar la operación de la universidad durante la etapa de transición al Régimen del servicio civil previsto en la ley 30057.	Carmen Alverdi Paz Santamaria
			Contar con un Estatuto adecuado a la Ley Universitaria y sus modificaciones y otras normas conexas	Wilfredo Carpena Velasquez
			Contar con un Informe de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional 2020, con la finalidad de analizar los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones	Milagros del Pilar Horna Oliva
			Contar con un Informe de evaluación de implementación del Plan Operativo Institucional 2021 (primer trimestre), que permita analizar los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las actividades operativas, para establecer las medidas correctivas.	Milagros del Pilar Horna Oliva
			Contar con un Informe de evaluación de resultados anual del Plan Estratégico Institucional 2019-2024, con la finalidad de analizar la evaluación anual de los indicadores del PEI a fin de verificar el cumplimiento de los resultados comprometidos por la universidad.	Milagros del Pilar Horna Oliva
			Contar con un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, que permita identificar la estrategia de la universidad para lograr sus objetivos de política.	Milagros del Pilar Horna Oliva
			Contar con un Plan Operativo Institucional 2021, ajustado, que oriente la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia de la universidad en este año.	Milagros del Pilar Horna Oliva
			Contar con un Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023, ajustado, que oriente la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia de la universidad en este periodo.	Milagros del Pilar Horna Oliva
			Contar con un Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024, que oriente la necesidad de recursos para implementar la identificación de la estrategia de la universidad en este periodo.	Milagros del Pilar Horna Oliva
			Contar con un Presupuesto Anual de Personal (PAP), que considere el presupuesto para los servicios específicos de personal permanente y del eventual, en función de la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de las metas de las actividades y proyectos, teniendo en cuenta el CAP provisional.	Pedro Pascual Sampaen Guzmán
			Contar con documentos de Gestión Integral para el manejo de residuos sólidos y líquidos peligrosos y RAEE	Víctor José Villacorta Díaz Francisco Andrés Sandoval Díaz
			Contar con documentación normativa, legal y técnica actualizada para la actualización del Plan de mantenimiento	Víctor José Villacorta Díaz
			Contar con documentación normativa, legal y técnica requerida, con la finalidad de contar con documentos que sustenten la posesión real de los locales de la universidad, vigentes y registrados en Sunarp	Francisco Andrés Sandoval Díaz
			Contar con el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo en consistencia al RISST	Wilson Emmerson Becerra Llampen
			Contar con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	Wilson Emmerson Becerra Llampen
			Contar con información descriptiva sobre los locales, sus ambientes, y la organización de su uso	Jorge Figueroa Taboada Boris Enrique Crosby Rubiños
5. Gobierno	Walter Antonio Campos Ugaz - Oficina de Gestión de Calidad.	Juan Diego Dávila Cisneros		
6. Infraestructura física	Jimmy Alexis Saavedra Uriarte - Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones Enrique Martín Adrianzen Arbulu - Jefe de la Unidad de	Rosemary Elizabeth Taboada Veliz Ana María Juárez Chunga		





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 248-2021-R-E

Lambayeque, 10 de mayo de 2021



Componente	Responsable del Componente	Alternativo propuesto por el responsable del Componente	Meta	Responsable por Meta
	Servicios Generales		Contar con Información sobre la ejecución del mantenimiento	Víctor José Villacorta Díaz Carlos Alberto Perales Pita
			Contar con laboratorios y talleres implementados, cumpliendo las condiciones básicas de calidad requeridas	Richar Néstor Piscoya Olivos
			Contar con Políticas, Reglamento u otro documento afín, de carácter institucional que regule la gestión sostenida del mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de la Universidad	Cesar Agustín Cubas Zavala Marco Antonio Marcos Rodríguez
7. Infraestructura tecnológica.	Vladimir Sabino Gonzales Mechan - Responsable de la Oficina General de Sistemas Informáticos	Karina Mino Pérez	Reforzar el repositorio académico digital	Pilar Del Rosario Ríos Campos Giuliana Fiorella Lecca Orrego Carlos Heriberto Ruiz Oliva
			Reforzar los sistemas integrados que soportan las actividades de la Gestión académica	Karina Mino Perez
			Reforzar los sistemas integrados que soportan las actividades de la Gestión administrativa	Edward Ronald Haro Maldonado
			Reforzar los sistemas integrados que soportan las actividades de la Gestión de acervo bibliográfico	
8. Personal no docente	Nancy Elizabeth Suarez Arévalo - Jefa de la Unidad de Recursos Humanos	Alejandro Raúl Carbone Soplapuco	Contar con información de la contratación y nombramiento (de corresponder) del personal no docente	Alejandro Raúl Carbone Soplapuco
			Contar con normativa para la actualización permanente de los legajos del personal no docente	Lidia Rosa Chonto Tesen
			Contar con un Informe sobre la relación del personal no docente y el cargo que ocupa en la Universidad	Rosa Victoria Mancilla Suarez
			Contar con un marco normativo para el Ingreso y permanencia del personal no docente	Alejandro Raúl Carbone Soplapuco
			Contar con un plan de capacitación y desarrollo del personal no docente	Luzmila Tello Rosales
9. Presupuesto	Abel Nilo Salritupa Villafuerte Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Richar Nestor Piscoya Olivos	Contar con el Informe de Presupuesto Institucional detallado, elaborado acorde a la normativa de los sistemas administrativos del Estado, incluir como mínimo el siguiente detalle: Presupuesto de planilla de docentes, planilla administrativa, Investigación, Infraestructura física y tecnológica, mantenimiento, Bienestar Estudiantil y Responsabilidad Social Universitaria.	Julio Cesar Oviden Galvez
			Contar con un Informe de ejecución del Presupuesto Institucional 2021 (1er trimestre), que permita identificar las alertas de avance de ejecución para el cumplimiento de las metas programadas en el presupuesto institucional de la universidad, al primer trimestre del año 2021.	Ana Cecilia López Jaramillo
			Contar con un Informe de evaluación anual del Presupuesto Institucional 2020, que permita obtener el resultado del análisis sistemático del desempeño de la gestión presupuestaria y del logro de resultados correspondientes al año 2020.	Julio Cesar Oviden Galvez
			Contar con un Presupuesto Institucional Apertura 2021 (PIA), que garantice el financiamiento de las actividades y proyectos de la universidad, para el año fiscal 2021.	Julio Cesar Oviden Galvez
			Contar con una Programación Multianual de Inversiones 2021-2023, ajustado, que permita lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo de la universidad, en el marco del Plan de Emergencia.	Richar Nestor Piscoya Olivos
			Contar con una Programación Multianual de Inversiones 2022-2024, que permita lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo de la universidad.	Richar Nestor Piscoya Olivos
			Contar con una Programación Multianual de Presupuesto 2021-2023, para el logro de metas de productos y proyectos vinculados a resultados priorizados en las leyes anuales de presupuesto; resultados sectoriales y objetivos estratégicos institucionales priorizados de la universidad, en el marco del Plan de Emergencia.	Maritza Vasquez Horna
			Contar con una Programación Multianual de Presupuesto 2022-2024, para el logro de metas de productos y proyectos vinculados a resultados priorizados en las leyes anuales de presupuesto; resultados sectoriales y objetivos estratégicos institucionales priorizados de la universidad.	Maritza Vásquez Horna
10. Responsabilidad	Segundo José Aiza Tesén, Director de	Dennie Shirley Rojas Manrique	Contar con la Política General de Responsabilidad Social Universitaria, alineado a lo que establece la Ley Universitaria y el Modelo Educativo de la Universidad.	Sandro Lucio Alvarado Barrenechea



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 248-2021-R-E Lambayeque, 10 de mayo de 2021

Componente	Responsable del Componente	Alternativo propuesto por el responsable del Componente	Meta	Responsable por Meta
Social Universitaria	Responsabilidad Universitaria	Angélica María Montalvo Amarín	Contar con un Plan de Desarrollo de la RSU en base a los lineamientos de política aprobados, considerando fuentes de financiamiento, responsables de ejecución, metas y plazos.	Silvia Delgado Ramírez
			Contar con un Presupuesto de RSU, en base al Plan de Desarrollo aprobado	Pedro Pascual Sampey Guzman Silvia Delgado Ramírez
			Contar con un Reglamento de 11 Programas y/o servicios de bienestar universitario que regulen objetivos, desarrollo y el acceso a los mismos.	Luis Edmundo Chicoma Chaqui Sandro Lucio Alvarado Barrenechea Marco Antonio Marcos Rodríguez María Rosario Verastegui León
			Contar con un Reglamento de Servicio Social especificando con claridad cómo los alumnos acceden a los procesos de evaluación y otorgamiento.	Luis Fenco Flores
			Contar con un Reglamento para la RSU considerando ejecución, reconocimiento, monitoreo, beneficiarios, impacto, etc.	Luis Fenco Flores
			Contar con una política de bienestar con planificación para el desarrollo progresivo de los programas o servicios de bienestar	Luis Edmundo Chicoma Chaqui y Marco Antonio Marcos Rodríguez María Rosario Verastegui León
II. Transparencia	Roger Ernesto Alarcón García	Susana Melisa Silva Alcántara	Contar con un Manual de Procedimientos Internos para actualización de la web de la UNPRG	Carlos Alberto Valdivia Salazar
			Contar con un Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Interoperable con el Sistema de Información Universitaria de Sunedu.	Susana Melisa Silva Alcántara

Artículo 2º- Dar a conocer la presente resolución a los responsables según Componentes y Metas, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Gestión de la Calidad, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Unidad de Recursos Humanos y demás oficinas pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO
Secretario General (e)
/mcip





LUZMILA VIGO VARGAS
Rectora (e)